

Precisión respuesta a Pregunta N°29, a propósito de Resolución Exenta N°1899 del 13 de diciembre del 2024.

<b>N°</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
<b>29</b>	En el punto: 4. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN, se alude a una serie de circunstancias, que, en su conjunto, indican que no podrán participar en el presente concurso aquellas personas jurídicas que las presente. Respeto de los anterior, ¿la pregunta es, se No. debe incluir una Declaración Jurada Notarial del Oferente, que señale que no registra las CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN?	Si, el formato tipo se incorpora en el anexo 11. La Declaración se incorpora al Sobre 1, ya que se considera parte del formulario N°1, tal como señala la Resolución Exenta N°1899 del 13 de diciembre del 2024.